

LA COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ICD

Comunica la apertura del Concurso Interno 03-2023



Para ocupar el puesto N°501213

- Clase Profesional de Servicio Civil 3
- Especialidad: Criminología

Cargo: Analista de Programas de Inteligencia.

ATENCIÓN

Tomando en consideración las limitaciones presupuestarias existentes y con el fin de cumplir con los lineamientos en pro de la no discriminación, resulta importante señalar que el contenido presupuestario asignado a esta plaza en concurso es **delimitado y no puede incrementarse**, por lo que quienes cuentan con experiencia previa en el Gobierno y no se ajusten a las condiciones presupuestarias establecidas en la presente publicación, deberá rendir declaración sobre la aceptación de las condiciones publicadas en el presente concurso. Nombramiento sujeto a periodo de prueba.

REQUISITOS:

- ✓ **Licenciatura** en una carrera atinente con la especialidad del puesto.
- ✓ **Cinco años de experiencia** en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.
- ✓ **Incorporación al Colegio Profesional** que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese en dicho ejercicio.
- ✓ **Licencia de conducir B1** (al día)
- ✓ **Rendir Declaración de bienes** y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
- ✓ Se requiere que preferiblemente se tenga conocimiento en lo siguiente: - Inteligencia criminal antidrogas, análisis criminal, delitos urtuales(tráfico), desarrollo alternativo drogas, lavado de activos.

Se evaluará cualquier otro aspecto que a juicio de la jefatura inmediata o la Comisión de Reclutamiento y Selección sea necesario para determinar la idoneidad del puesto en concurso.

IMPORTANTE

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Reclutamiento y Selección del ICD se deberá contar con una nómina de no menos de tres personas para cada puesto, queda a criterio de la Comisión de Reclutamiento y Selección acordar o no el nombramiento de lo contrario se procederá con la apertura del concurso externo, en el que también podrán participar los servidores del ICD.

Puesto 501213:

*Salario Base: ₡759.950,00

*Anualidad: ₡14.525, c/u (máximo 18 anualidades)

*Carrera Profesional: 2.273 c/punto (máximo 67,5 puntos), según los lineamientos legales vigentes.

*Prohibición: Los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas tendrán prohibición absoluta para desempeñar otras labores remuneradas en forma liberal. Sujeto a lo estipulado en la Ley 9635 y normativa aplicable.

*Peligrosidad, Confidencialidad y Discrecionalidad: ₡263.357,50 (sólo aplica para funcionarios internos a quienes ya les fuera reconocido y se comprobare su derecho adquirido, según las disposiciones de la Ley 9635).

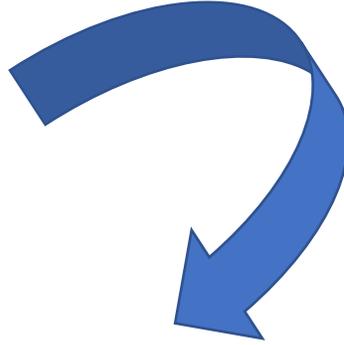
Los interesados deben enviar llena la Oferta de Concurso Interno adjunta, al correo electrónico mpadilla@icd.go.cr del **7 al 09 de junio del 2023 (únicamente)**.

Quienes envíen el correo fuera del plazo establecido y/o no cumplan con los requisitos de la clase **quedarán fuera del concurso**.

El Reglamento de Reclutamiento y Selección del ICD, respecto a los concursos internos establece:

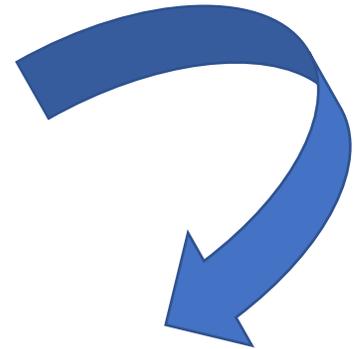
Artículo 32: De los participantes:

Podrán participar en el concurso interno todos los funcionarios regulares e interinos destacados en el ICD, así como los servidores regulares del ICD que estén gozando de permiso sin goce de salario y se encuentren laborando en el Poder Ejecutivo o en cualquiera de las Instituciones del Estado, siempre y cuando reúnan los requisitos de la clase de puesto respectivo, según el Manual Descriptivo de Clases aplicable.



Artículo 33: De la definición de los predictores para la selección del concurso interno:

Según las características del puesto vacante, podrán aplicarse predictores de selección como los siguientes: evaluación del desempeño, formación académica, antigüedad, experiencia relacionada con el puesto vacante, pruebas psicométricas, pruebas de conocimiento, entrevistas, estudio de vida y costumbres, pruebas orales grupales, aspectos disciplinarios, los cuales deben estar contenidos en el Manual de Reclutamiento y Selección del ICD. El Manual de Reclutamiento y Selección, definirá todo lo referente a los predictores y a los responsables de su aplicación.



Artículo 34: De la selección de predictores:

El jefe de la Unidad solicitante, conforme lo dispuesto en el artículo anterior, propondrá los predictores que se utilizarán en el concurso interno y su valoración, de acuerdo con el Manual de Reclutamiento y Selección para cumplir con este objetivo. La Comisión de Reclutamiento y Selección deberá aprobar o modificar dichos predictores.

Los criterios para determinar cuáles predictores de selección aplicar y sus ponderaciones, deberá estar en función de las características del puesto, las necesidades institucionales y el pedimento de personal.

Predictores para el concurso interno 03-2023 ICD

Predictores	Valor
Formación Académica	25 puntos
Experiencia laboral	10 puntos
Aspectos disciplinarios	10 puntos
Pruebas psicométricas	10 puntos
Pruebas de conocimiento	25 puntos
Entrevista Específica	20 puntos